



**Comisión Permanente de Hacienda**  
**Desarrollo a distancia, de la sesión ordinaria, virtual y sincrónica**  
**Jueves 30 de marzo de 2023 a las 13:00 hrs.**  
**Sala virtual que se habilitó para estos efectos,**  
**en el medio electrónico denominado Zoom**

**Integrantes:**

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, En representación del Presidente de la Comisión Permanente de Hacienda;  
Mtro. Luis Gustavo Padilla Montes;  
Dra. Irma Leticia Leal Moya;  
Lic. Jesús Palafox Yáñez;  
C. Zoé Elizabeth García Romero; y  
Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión.

**Comité Técnico de Apoyo:**

C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General;  
Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutiño, Director de Finanzas;  
Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo, Coordinadora General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica;  
Mtra. Celina Díaz Michel, Coordinadora General de Recursos Humanos; y  
Mtro. Juan Carlos Guerrero Fausto, Abogado General.

**Orden del día y Acuerdos**

1.

<b>Oficio:</b> número CGSU/252/2023		<b>Fecha:</b> 13 de marzo de 2023	
<b>Solicita:</b> Coordinación General de Servicios a Universitarios			
<b>Asunto:</b> SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA. La Dra. Irma Janett Sepúlveda Ríos, Secretario de la Coordinación General de Servicios a Universitarios, turna el diverso número VIII/02/2023/051, del Lic. Montalberti Serrano Cervantes, Coordinador de Seguridad Universitaria, quien solicita autorización para la contratación de los servicios de seguridad privada a las empresas "Centurión Alta Seguridad Privada S.A. de C.V." y "Mega Internacional S.A. de C.V.", por el periodo comprendido del 01 al 30 de abril 2023, de acuerdo con la siguiente información:			
Mes	No. de Elementos	Costo mensual por elemento (IVA incluido)	Costo Total
Abril Mega Internacional S.A. de C.V.*	251	\$17,533.40	\$4'400,883.40
Abril Centurión Alta Seguridad Privada S.A. de C.V.	461	\$16,634.40	\$7'668,458.40
<b>Total (IVA incluido)</b>			<b>\$12'069,341.80</b>
<b>Fundamento:</b> fracción III, del artículo 27 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara. *Artículo 27. Los siguientes casos quedan exentos de sujetarse a los procedimientos establecidos en las fracciones I, II y III del artículo 16: III. Cuando se trate de servicios de seguridad relacionados con las instalaciones Universitarias, previa autorización de la Comisión de Hacienda del H. Consejo General Universitario..."			



- 1.1. **ACUERDO.** De conformidad a lo establecido en la fracción II, del artículo 27 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, se autoriza a la Coordinación de Seguridad Universitaria, la contratación de los servicios de seguridad privada por el periodo del **01 de abril 2023 al 31 de mayo de 2023**; con las empresas: "MEGA INTERNACIONAL S.A. de C.V." cuyo costo por elemento es de \$17,533.40 mensual (DIECISIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 40/100 M.N.), incluye IVA, por jornada de 12 horas y "CENTURIÓN ALTA SEGURIDAD PRIVADA" S.A. DE C.V., costo por elemento \$16,634.40 mensual (DIECISEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 40/100 M.N.), incluye IVA, por jornada de 12 horas a saber:

Mes	Empresa	No. de elementos	Costo mensual por elemento (IVA INCLUIDO)	Costo total
Abril	"MEGA INTERNACIONAL S.A. de C.V."	246	\$17,533.40	\$4'313,216.40
	"CENTURIÓN ALTA SEGURIDAD PRIVADA" S.A. DE C.V."	413	\$16,634.40	\$6'870,007.20
Mayo	"MEGA INTERNACIONAL S.A. de C.V."	246	\$17,533.40	\$4'313,216.40
	"CENTURIÓN ALTA SEGURIDAD PRIVADA" S.A. DE C.V."	413	\$16,634.40	\$6'870,007.20
<b>Total</b>				<b>\$22'366,447.20</b>

Lo anterior, con cargo a la partida aprobada en el compromiso Institucional "Seguridad Institucional" del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2023 de la Universidad de Guadalajara.

2.

<b>Oficio:</b> número CGIPV/0141/2023	<b>Fecha:</b> 21 de marzo de 2023
<b>Solicita:</b> Coordinación General de Investigación, Posgrado y Vinculación.	
<b>Asunto:</b> SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA ADJUDICAR DE MANERA DIRECTA POR EXCEPCIÓN, CON EL PROVEEDOR "NUEVAS COMUNICACIONES 40 DECIBELES S.A.S.", La Dra. Carmen Margarita Hernández Ortiz, Coordinadora General de Investigación, Posgrado y Vinculación, solicita autorización para contratar bajo la modalidad de adjudicación directa por excepción la "Producción, grabación, edición y carga de archivos multimedia de divulgación científica dividida en 20 capítulos, principalmente de audio, en plataformas digitales, para la descarga y escucha en dispositivos electrónicos con acceso a internet", ofertados por parte del proveedor "Nuevas Comunicaciones 40 decibeltes S.A.S.". Asimismo, menciona que los servicios a contratar tendrán un valor de \$348,000.00 (TRECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A incluido, y que el pago de estos podrá ser cubierto con recursos proveniente del Compromiso Institucional denominado Divulgación Científica, P3e: 269004 y Partida: 24693990.	
<b>Fundamento:</b> fracción II del artículo 27 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, Artículo 27. Los siguientes casos quedan exentos de sujetarse a los procedimientos establecidos en las fracciones I, II y III del artículo 16: I. Cuando se trate de adquisiciones o contratación de servicios provenientes de personas físicas o jurídicas, cuyos ofrecimientos presenten condiciones excepcionalmente favorables en garantía, precio y calidad, siempre que sean autorizados por la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario o por las Comisiones de Hacienda de los Consejos de Centro y Sistemas, respecto de su ámbito de competencia.	



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 2.1. **ACUERDO.** De conformidad a lo establecido en la fracción II del artículo 27 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, se autoriza a la Coordinación General de Investigación, Posgrado y Vinculación, la adjudicación directa por excepción de los servicios de "Producción, grabación, edición y carga de archivos multimedia de divulgación científica dividida en 20 capítulos, principalmente de audio, en plataformas digitales, para la descarga y escucha en dispositivos electrónicos con acceso a internet", al proveedor "Nuevas Comunicaciones 40 decibelios S.A.S.", por la cantidad de \$348,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A incluido, con cargo a recursos provenientes del Compromiso Institucional denominado Divulgación Científica, P3e: 269004 y Partida: 24693990.

3.

<b>Oficio:</b> número RG/215/2023	<b>Fecha:</b> 28 de marzo 2023
<b>Solicitante:</b> Coordinación General de Investigación, Posgrado y Vinculación	
<b>Asunto:</b> SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL. El Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Rector General, remite el oficio No. VE/342/2023, del Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Vicerector Ejecutivo, en donde turna el diverso No. CGIPV/0148960/2023, signado por la Dra. Carmen Margarita Hernández Ortiz, Coordinadora General de Investigación, Posgrado y Vinculación, por medio del cual hace dos peticiones relacionadas con la consolidación de la CGIPV, como consecuencia de su creación y la ampliación de responsabilidades derivadas de la Ingeniería de la Universidad. Como es de su conocimiento, la antigua Coordinación de Investigación de la Coordinación General Académica, se independizó de la misma, y se creó la Coordinación General de Investigación, Posgrado y Vinculación, por lo que el crecimiento de responsabilidades y actividades ha sido exponencial, si bien se han mantenido todos los labores que se realizaban con anterioridad, se han ido incrementando programas y proyectos que se derivan de las nuevas atribuciones asignadas a esta oficina. Por lo que, solicita una ampliación presupuestal por la cantidad de \$26,097,868.68 (Veintiséis millones noventa y siete mil ochocientos sesenta y ocho pesos 68/100 M.N.), lo que resolverá la insuficiencia presupuestaria de dos programas que tienen como público meta el desarrollo de los Investigadores Nacionales que están adscritos a la UDG (PROSNI y Beca de Permanencia) y, por otro lado, el fortalecimiento del recurso técnico y plantilla necesaria en función de la operación de los programas que se operan en esa Coordinación General y que le dan servicio a toda la Red Universitaria. Tomando en consideración lo señalado en la solicitud y la disponibilidad presupuestal, comenta que otorgo su visto bueno a la petición, pudiéndose asignar únicamente lo requerido para la Beca de Permanencia por \$2,596,725.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.), así como lo correspondiente al Fortalecimiento de equipo técnico y plantilla por \$1,535,886.68 (UN MILLÓN QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 68/100 M.N.), resultando un total de \$4,132,611.68 (CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS 68/100 M.N.). Dichos recursos podrían ser cubiertos de los recursos notificados por la Dirección de Finanzas, como recursos derivados de economías diversas recuperados a efecto de fortalecer los programas institucionales, mismas que se encuentran clasificadas dentro de los ingresos autogenerados de ejercicios anteriores.	
<b>Fundamento:</b> Norma 2.13 de las Políticas y Normas del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2023, de la Universidad de Guadalajara. Toda solicitud de recursos adicionales a los autorizados, así como el incremento al irreductible del techo presupuestal, salvo en los casos en que la naturaleza de la fuente de financiamiento lo determine, deberá contar con el visto bueno del Rector General, y presentarse por conducto de la Vicerectoría Ejecutiva, a fin de que sea remitida para análisis y aprobación de la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario. Para esta autorización, la Comisión Permanente de Hacienda tomará en cuenta la validación de la existencia del recurso disponible emitida por la Dirección de Finanzas, con excepción de los Ingresos Autogenerados, ya que estos estarán sujetos al ingreso previo de los mismos a las cuentas bancarias institucionales.	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 3.1. **ACUERDO.** Con fundamento en numeral 2.13 de las Políticas y Normas del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2023 de la Universidad de Guadalajara, se autoriza a la Coordinación General de Investigación, Posgrado y Vinculación, una ampliación presupuestal por la cantidad de \$2,596,725.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.), para el Fondo Institucional Participable Becas de Permanencia, SNI-SNCA, con cargo a recursos notificados por la Dirección de Finanzas, como recursos derivados de economías diversas recuperados a efecto de fortalecer los programas institucionales, mismos que se encuentran clasificados dentro de los ingresos autogenerados de ejercicios anteriores.
- 3.2. **ACUERDO.** Solicítese a la Vicerrectoría Ejecutiva, Informe a la Dependencia, respecto de la ampliación presupuestal autorizada.

4.

Oficio: número CUN/REC/0199/2023	Fecha: 22 de marzo 2023
Solicita: Centro Universitario del Norte	
<b>Asunto: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO CON AUTORIDADES AGRARIAS Y TRADICIONALES DE LA COMUNIDAD WIXÁRIKA DE SAN SEBASTIÁN TEPONAHUAXTLÁN Y SU ANEXO TUXPAN DE BOLAÑOS, MEZQUITIC, JALISCO.</b> El Mtro. Uriel Nuño Gutiérrez, Rector del Centro Universitario del Norte, turna una solicitud a la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario, a efecto de que se autorice la celebración del contrato de comodato con las autoridades agrarias y tradicionales de la Comunidad Wixárika de San Sebastián Teponahuaxtlán y su Anexo Tuxpan de Bolaños, Mezquitic, Jalisco, mediante el cual dicha comunidad otorgará en comodato a esta Casa de Estudios un inmueble para destinarlo a la instalación/construcción de una sede del CUNORTE, en el que se incluyan aulas y espacios administrativos.	
<b>Fundamento: Numeral 2.13 de los Procedimientos del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2023, de la Universidad de Guadalajara.</b> 2.13 Con relación a los convenios, contratos, acuerdos o proyectos multianuales: Sólo se podrán comprometer recursos con cargo al presupuesto autorizado, contando previamente con la suficiencia presupuestaria e identificando la fuente de financiamiento. Los convenios, contratos, acuerdos o proyectos multianuales, podrán autorizarse por la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario, previa solicitud dirigida al Rector General, siempre y cuando se justifique con la figura jurídica que pretende formalizarse o que las condiciones planteadas por la contraparte así lo requieren, y las actividades programadas reflejen la totalidad de los convenios, contratos, acuerdos o proyectos.	

- 4.1. **ACUERDO.** Con fundamento en el numeral 2.13 de los Procedimientos del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2023, de la Universidad de Guadalajara se autoriza al Centro Universitario del Norte, realizar por medio de la Oficina de la Abogacía General, la celebración del contrato de comodato con las autoridades agrarias y tradicionales de la Comunidad Wixárika de San Sebastián Teponahuaxtlán y su Anexo Tuxpan de Bolaños, Mezquitic, Jalisco, mediante el cual dicha comunidad otorgará en comodato a esta Casa de Estudios un inmueble para destinarlo a la instalación/construcción de una sede del CUNORTE, en el que se incluyan aulas y espacios administrativos.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

5.

<b>Oficio:</b> número CGSAIT/1677/2023	<b>Fecha:</b> 16 de marzo de 2023
<b>Solicita:</b> Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica	
<b>Asunto:</b> PROYECTO DE DICTAMEN PARA LA MODIFICACIÓN Y CREACIÓN DE TARIFAS ARANCELARIAS. La Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo, Coordinadora General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica, remite en alcance a los Acuerdos N/12/2021/3004/I, N/12/2021/3004B/S/I, N/12/2021/3005/I, N/12/2021/3006/I, y N/12/2021/3007/I, el proyecto de dictamen mediante el cual se propone la modificación a las tarifas arancelarias relacionados con el trámite de aspirantes y trámite de titulación, establecidos en el dictamen No. II/2003/034 y dictamen No. II/2010/362 respectivamente; así como la creación de los siguientes aranceles: vigencia de la credencialización a través de un código QR, trámite para cédula federal electrónica y título impreso.	
<b>Fundamento:</b> Estatuto General de la Universidad de Guadalajara, artículo 86, fracción IV. Artículo 86. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Hacienda: IV. Proponer al Consejo General Universitario el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara; [...].	

**En sesión del 16 de diciembre de 2021, se acordó:** SEGUNDO: Solicitase a la Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica, para que a través de la Coordinación de Mejora Regulatoria, y de forma conjunta con la Coordinación General de Control Escolar, la Dirección de Finanzas y la Oficina de la Abogacía General, elabore el proyecto de dictamen que contemple las modificaciones de los aranceles de: a) Gastos de titulación, y b) trámite de aspirantes; así como la creación de los aranceles de: c) trámite de cédula federal electrónica (generación de xml), y d) vigencia de la credencial a partir del año 2022 que será a través de un código QR, tomando en consideración las observaciones vertidas por los integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda.

**En sesión del 24 de marzo del año en curso, se acordó:** Pendiente para una futura sesión.

5.1. **ACUERDO.** Se aprueba la concentración de los tarifas arancelarias relacionados con los trámites de aspirante y los trámites de titulación, establecidos en el dictamen No. II/2003/034 y dictamen No. II/2010/362 respectivamente; la creación de los siguientes aranceles: vigencia de la credencial con código QR para estudiantes, generación del archivo XML para el trámite de cédula federal electrónica, emisión del título impreso y aportación para la titulación para la Red Universitaria, así como la modificación en la denominación del arancel certificado global para registro de título.

6.

<b>Oficio:</b> número CG/0586/2023	<b>Fecha:</b> 17 de marzo de 2023
<b>Solicita:</b> Contraloría General.	
<b>Asunto:</b> INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Najar Fuentes, Contralor General, informa que no ha recibido respuesta a las observaciones pendientes de solventar de la revisión para verificar el cumplimiento de la normatividad que regula el uso y custodia del parque vehicular, del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, según orden de revisión número 072/2019.	

6.1. **ACUERDO.** Cítese a la Rectora del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, para que la próxima sesión de la Comisión de Hacienda, explique las razones por las cuales, a la fecha, no ha solventado las observaciones de la orden de revisión número 072/2019.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

7.

Oficio: número CG/0605/2023	Fecha: 22 de marzo de 2023
Solicita: Contraloría General.	
Asunto: <b>INFORME DE REVISIÓN.</b> El C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General, remite el primer reporte de comentarios a la respuesta al informe de la revisión al rubro de nóminas y control del personal administrativo, practicada al Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, según orden de revisión número 106/2022, 2 observaciones, 1 solventada y 1 parcialmente solventada.	

- 7.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Rector del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, que se le otorga un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la fecha en que reciba este comunicado, para que entregue en la Contraloría General la información y los documentos necesarios con los que acredite el cumplimiento de las observaciones pendientes de solventar, y que para tal efecto, puede asesorarse de la dependencia señalada.

8.

Oficio: número CG/0633/2023	Fecha: 23 de marzo de 2023
Solicita: Contraloría General.	
Asunto: <b>INFORME DE REVISIÓN.</b> El C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General, remite el primer reporte de comentarios a la respuesta al Informe de la revisión para verificar el cumplimiento de la normalidad que regula el uso y custodia del parque vehicular al Centro Universitario del Sur, según orden de revisión número 091/2022, 5 observaciones, 3 solventadas y 2 parcialmente solventadas.	

- 8.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Rector del Centro Universitario del Sur, que se le otorga un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la fecha en que reciba este comunicado, para que entregue en la Contraloría General la información y los documentos necesarios con los que acredite el cumplimiento de las observaciones pendientes de solventar, y que para tal efecto, puede asesorarse de la dependencia señalada.

9.

Oficio: número CG/0607/2023	Fecha: 22 de marzo de 2023
Solicita: Contraloría General.	
Asunto: <b>INFORME DE REVISIÓN.</b> El C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General, remite el informe de la revisión al Programa de Estímulos al Desempeño Docente, Convocatoria 2023-2024, del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, según orden de revisión número 034/2023. No resultaron observaciones que hacer constar.	

- 9.1. **ACUERDO.** Notifíquese a la Rectora del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, que no resultaron observaciones que hacer constar.
- 9.2. **ACUERDO.** Los Integrantes de la Comisión de Hacienda, reconozcan la labor de su Centro y del personal bajo su cargo en las actividades relacionadas con el desarrollo de la presente auditoría. Notifíquese.

10.

Oficio: número CG/0631/2023	Fecha: 23 de marzo de 2023
Solicita: Contraloría General.	
Asunto: <b>INFORME DE REVISIÓN.</b> El C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General, remite el informe de resultados de la revisión al Programa de Estímulos al Desempeño Docente, Convocatoria 2023-2024, del Sistema de Universidad Virtual, según orden de revisión número 024/2023. No resultaron observaciones que hacer constar.	

- 10.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Rector del Sistema de Universidad Virtual, que no resultaron observaciones que hacer constar.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

10.2. **ACUERDO.** Los integrantes de la Comisión de Hacienda, reconocen la labor de su Sistema y del personal bajo su cargo en las actividades relacionadas con el desarrollo de la presente auditoría. Notifíquese.

11.

<b>Oficio:</b> número CG/0656/2023	<b>Fecha:</b> 24 de marzo de 2023
<b>Solicita:</b> Contraloría General.	
<b>Asunto:</b> <b>INFORME DE REVISIÓN.</b> El C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General, remite el informe de resultados de la revisión al cumplimiento financiero de los recursos federales recibidos y ejercidos del Centro Universitario de Tonalá, según orden de revisión número 077/2023. No resultaron observaciones que hacer constar.	

- 11.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Rector del Centro Universitario de Tonalá, que no resultaron observaciones que hacer constar.
- 11.2. **ACUERDO.** Los integrantes de la Comisión de Hacienda, reconocen la labor de su Centro y del personal bajo su cargo en las actividades relacionadas con el desarrollo de la presente auditoría. Notifíquese.

12.

<b>Oficio:</b> número CG/0609/2023	<b>Fecha:</b> 22 de marzo de 2023
<b>Solicita:</b> Contraloría General.	
<b>Asunto:</b> <b>INFORME DE REVISIÓN.</b> El C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General, remite el informe de resultados de la revisión al Programa de Estímulos al Desempeño Docente, convocatoria 2023-2024, del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, según orden de revisión número 044/2023. No resultaron observaciones que hacer constar.	

- 12.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, que no resultaron observaciones que hacer constar.
- 12.2. **ACUERDO.** Los integrantes de la Comisión de Hacienda, reconocen la labor de su Centro y del personal bajo su cargo en las actividades relacionadas con el desarrollo de la presente auditoría. Notifíquese.

13.

<b>Oficio:</b> número CG/0611/2023	<b>Fecha:</b> 22 de marzo de 2023
<b>Solicita:</b> Contraloría General.	
<b>Asunto:</b> <b>INFORME DE REVISIÓN.</b> El C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General, remite el informe de resultados de la revisión al cumplimiento financiero de los recursos federales recibidos y ejercidos del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, según orden de revisión número 072/2023. No resultaron observaciones que hacer constar.	

- 13.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, que no resultaron observaciones que hacer constar.
- 13.2. **ACUERDO.** Los integrantes de la Comisión de Hacienda, reconocen la labor de su Centro y del personal bajo su cargo en las actividades relacionadas con el desarrollo de la presente auditoría. Notifíquese.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

14.

<b>Oficio:</b> número CG/0613/2023	<b>Fecha:</b> 22 de marzo de 2023
<b>Solicita:</b> Contraloría General.	
<b>Asunto:</b> INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General, remite el informe de resultados de la revisión al Programa de Estímulos al Desempeño Docente, convocatoria 2023-2024, del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, según orden de revisión número 032/2023. No resultaron observaciones que hacer constar.	

14.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Rector del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, que no resultaron observaciones que hacer constar.

14.2. **ACUERDO.** Los Integrantes de la Comisión de Hacienda, reconocen la labor de su Centro y del personal bajo su cargo en las actividades relacionadas con el desarrollo de la presente auditoría. Notifíquese.

15.

<b>Oficio:</b> número CG/0615/2023	<b>Fecha:</b> 22 de marzo de 2023
<b>Solicita:</b> Contraloría General.	
<b>Asunto:</b> INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General, remite el informe de resultados de la revisión al procedimiento de entradas, salidas y control interno del almacén, del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, según orden de revisión número 006/2023. No resultaron observaciones que hacer constar.	

15.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Rector del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, que no resultaron observaciones que hacer constar.

15.2. **ACUERDO.** Los Integrantes de la Comisión de Hacienda, reconocen la labor de su Centro y del personal bajo su cargo en las actividades relacionadas con el desarrollo de la presente auditoría. Notifíquese.

16.

<b>Oficio:</b> número CG/0624/2023	<b>Fecha:</b> 23 de marzo de 2023
<b>Solicita:</b> Contraloría General.	
<b>Asunto:</b> INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General, remite el informe de resultados de la revisión selectiva de la información y documentación que respalda el dictamen de admisión de alumnos correspondiente a Calendario 2023 A, del Centro Universitario de Tlajomulco, según orden de revisión número 067/2023. No resultaron observaciones que hacer constar.	

16.1. **ACUERDO.** Notifíquese a la Rectora del Centro Universitario de Tlajomulco, que no resultaron observaciones que hacer constar.

16.2. **ACUERDO.** Los Integrantes de la Comisión de Hacienda, reconocen la labor de su Centro y del personal bajo su cargo en las actividades relacionadas con el desarrollo de la presente auditoría. Notifíquese.

17.

<b>Oficio:</b> número CG/0626/2023	<b>Fecha:</b> 23 de marzo de 2023
<b>Solicita:</b> Contraloría General.	
<b>Asunto:</b> INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General, remite el informe de resultados de la revisión al Programa de Estímulos al Desempeño Docente, convocatoria 2023-2024, del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, según orden de revisión número 043/2023. No resultaron observaciones que hacer constar.	

17.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Rector del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, que no resultaron observaciones que hacer constar.





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

17.2. **ACUERDO.** Los integrantes de la Comisión de Hacienda, reconocen la labor de su Centro y del personal bajo su cargo en las actividades relacionadas con el desarrollo de la presente auditoría. Notifíquese.

18.

<b>Oficio:</b> número CG/0653/2023	<b>Fecha:</b> 24 de marzo de 2023
<b>Solicita:</b> Contraloría General.	
<b>Asunto:</b> INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General, remite el informe de resultados de la revisión al cumplimiento financiero de los recursos federales recibidos y ejercidos del Centro Universitario de Ciencias de la Costa, según orden de revisión número 065/2023. No resultaron observaciones que hacer constar.	

18.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Rector del Centro Universitario de la Costa, que no resultaron observaciones que hacer constar.

18.2. **ACUERDO.** Los integrantes de la Comisión de Hacienda, reconocen la labor de su Centro y del personal bajo su cargo en las actividades relacionadas con el desarrollo de la presente auditoría. Notifíquese.

19.

<b>Oficio:</b> número CG/0661/2023	<b>Fecha:</b> 24 de marzo de 2023
<b>Solicita:</b> Contraloría General.	
<b>Asunto:</b> INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General, remite el informe de resultados de la revisión al cumplimiento financiero de los recursos federales recibidos y ejercidos del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, según orden de revisión número 076/2023. No resultaron observaciones que hacer constar.	

19.1. **ACUERDO.** Notifíquese a la Rectora del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, que no resultaron observaciones que hacer constar.

19.2. **ACUERDO.** Los integrantes de la Comisión de Hacienda, reconocen la labor de su Centro y del personal bajo su cargo en las actividades relacionadas con el desarrollo de la presente auditoría. Notifíquese.

20.

<b>Oficio:</b> número CG/0604/2023	<b>Fecha:</b> 22 de marzo de 2023
<b>Solicita:</b> Contraloría General.	
<b>Asunto:</b> INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General, remite el informe de resultados de la revisión al cumplimiento financiero de los recursos federales recibidos y ejercidos del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, según orden de revisión número 066/2023. No resultaron observaciones que hacer constar.	

20.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Rector del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, que no resultaron observaciones que hacer constar.

20.2. **ACUERDO.** Los integrantes de la Comisión de Hacienda, reconocen la labor de su Centro y del personal bajo su cargo en las actividades relacionadas con el desarrollo de la presente auditoría. Notifíquese.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

21.

<b>Oficio:</b> número CG/0629/2023	<b>Fecha:</b> 23 de marzo de 2023
<b>Solicita:</b> Contraloría General.	
<b>Asunto:</b> <b>INFORME DE REVISIÓN.</b> El C.P. Alfredo Nájor Fuentes, Contralor General, remite el informe de resultados de la revisión realizada a los bienes muebles inventariables adquiridos por la Universidad de Guadalajara que se encuentran bajo custodia de la Coordinación de Música Adscrita a la Coordinación General de Extensión y Difusión Cultural, según orden de revisión número 010/2023. No resultaron observaciones que hacer constar.	

- 21.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Coordinador de Música, que no resultaron observaciones que hacer constar.
- 21.2. **ACUERDO.** Los integrantes de la Comisión de Hacienda, reconocen la labor de su Centro y del personal bajo su cargo en las actividades relacionadas con el desarrollo de la presente auditoría. Notifíquese.

22.

<b>Oficio:</b> número CG/0670/2023	<b>Fecha:</b> 27 de marzo de 2023
<b>Solicita:</b> Contraloría General.	
<b>Asunto:</b> <b>INFORME DE REVISIÓN.</b> El C.P. Alfredo Nájor Fuentes, Contralor General, remite el informe de resultados de la revisión selectiva de la información y documentación que respalda el dictamen de admisión de alumnos correspondiente a Calendario 2023 A, del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, según orden de revisión número 035/2023. No resultaron observaciones que hacer constar.	

- 22.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Rector del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, que no resultaron observaciones que hacer constar.
- 22.2. **ACUERDO.** Los integrantes de la Comisión de Hacienda, reconocen la labor de su Centro y del personal bajo su cargo en las actividades relacionadas con el desarrollo de la presente auditoría. Notifíquese.

23.

<b>Oficio:</b> número CG/0705/2023	<b>Fecha:</b> 28 de marzo de 2023
<b>Solicita:</b> Contraloría General.	
<b>Asunto:</b> <b>INFORME DE REVISIÓN.</b> El C.P. Alfredo Nájor Fuentes, Contralor General, remite el informe de resultados de la revisión al cumplimiento financiero de los recursos federales recibidos y ejercidos del Centro Universitario de la Costa Sur, según orden de revisión número 064/2023. <b>No resultaron observaciones que hacer constar.</b>	

- 23.1. **ACUERDO.** Notifíquese a la Rectora del Centro Universitario de la Costa Sur, que no resultaron observaciones que hacer constar.
- 23.2. **ACUERDO.** Los integrantes de la Comisión de Hacienda, reconocen la labor de su Centro y del personal bajo su cargo en las actividades relacionadas con el desarrollo de la presente auditoría. Notifíquese.

24.

<b>Oficio:</b> número CG/0707/2023	<b>Fecha:</b> 28 de marzo de 2023
<b>Solicita:</b> Contraloría General.	
<b>Asunto:</b> <b>INFORME DE REVISIÓN.</b> El C.P. Alfredo Nájor Fuentes, Contralor General, remite el informe de resultados de la revisión selectiva de la información y documentación que respalda el dictamen de admisión de alumnos correspondiente a Calendario 2023 A, del Centro Universitario de la Costa Sur, según orden de revisión número 061/2023. <b>No resultaron observaciones que hacer constar.</b>	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 24.1. **ACUERDO.** Notifíquese a la Rectora del Centro Universitario de la Costa Sur, que no resultaron observaciones que hacer constar.
- 24.2. **ACUERDO.** Los integrantes de la Comisión de Hacienda, reconocen la labor de su Centro y del personal bajo su cargo en las actividades relacionadas con el desarrollo de la presente auditoría. Notifíquese.

25.

Oficio: número CG/0668/2023	Fecha: 27 de marzo de 2023
Solicita: Contraloría General.	
Asunto: <b>INFORME DE REVISIÓN.</b> El C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General, remite el informe de resultados de la revisión al Programa de Estímulos al Desempeño Docente, convocatoria 2023-2024, del Sistema de Educación Media Superior, según orden de revisión número 057/2023. <b>No resultaron observaciones que hacer constar.</b>	

- 25.1. **ACUERDO.** Notifíquese a la Rectora del Centro Universitario de la Costa Sur, que no resultaron observaciones que hacer constar.
- 25.2. **ACUERDO.** Los integrantes de la Comisión de Hacienda, reconocen la labor de su Centro y del personal bajo su cargo en las actividades relacionadas con el desarrollo de la presente auditoría. Notifíquese.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 15:45 hrs. del día de su fecha, firman al calce los integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda.

Dr. Héctor Raúl Soja Gadea  
En representación del Presidente de la Comisión Permanente de Hacienda

Mtro. Luis Gustavo Padilla Montes

Lic. Jesús Palafox Yañez

Dra. Irma Leticia Lodi Moya

C. Zoé Elizabeth García Romero

Mtro. Guillermo Antonio Gómez Mata  
Secretario de Actas y Acuerdos